



*Tema al que pertenece: Verificación, Aseguramiento y Compliance.*

- *Título del trabajo:*

Responsabilidad Social Empresaria: Reportes de sostenibilidad y aseguramiento en empresas argentinas del ranking MERCO EMPRESAS 2019

- *Nombre de los autores:*

Sebastián, Mónica Patricia  
Solari, Estefanía  
Pontorno, Diego Alejandro  
Sustach, Vanesa Georgina

- *Lugar y Fecha de realización del evento:*

*La Plata, 3 de diciembre de 2020*

## RESUMEN

La responsabilidad social empresaria (RSE) es abordada por diversas organizaciones internacionales ya que distintos grupos de interés evalúan la misma mediante, entre otros elementos, rankings elaborados con diversas fuentes de información. Entre ellos se encuentra el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOS), considerado como un “instrumento de evaluación reputacional”, fue creado en el año 2000 basado en una metodología multistakeholder.

En el ranking del monitor MERCOS Empresas publicado para Argentina correspondiente al año 2019, figuran 100 empresas a las que se les asigna un puntaje en función a la RSE asumida y a la performance en gobierno corporativo. Dichas empresas difunden sus acciones mediante distintos instrumentos, entre ellos, los reportes de sostenibilidad.

Esta investigación parte del supuesto que a través de los reportes de sostenibilidad verificados por profesionales independientes se incrementa la credibilidad de los stakeholders (partes interesadas) respecto de las cuestiones relativas a la responsabilidad social asumida y con ello, pueden tomar decisiones sustentables basadas en instrumentos validados por el proceso de verificación.

El objetivo general de la investigación es “analizar si las empresas argentinas socialmente responsables presentan reportes de sostenibilidad acompañados con informes de aseguramiento”. Siendo los objetivos específicos los siguientes:

OE1: Determinar el nivel de reportes de sostenibilidad con informes de aseguramiento.

OE2: Identificar qué tipo de encargos de aseguramiento acompañan a los reportes de sostenibilidad.

OE3: Determinar si existe relación entre el puntaje en el Ranking Merco empresas 2019 y su relación con que la empresa acompañe o no su reporte de sostenibilidad con un informe de aseguramiento.

Para la presente investigación se seleccionaron al azar, 55 empresas del ranking MERCOS Empresas publicado para Argentina correspondiente al año 2019.

Se aborda una metodología de investigación cualitativa (búsqueda de información y análisis de contenido de los reportes de sostenibilidad en función a los objetivos planteados) con posterior tratamiento cuantitativo de lo relevado.

Entre los principales resultados se rescata que: un 65.5% de las empresas analizadas presentan reporte de sostenibilidad, mientras que un 34.5% no presenta reportes de sostenibilidad ni otro documento similar que compile las acciones relacionadas a sus prácticas de RSE. De las empresas que elaboran reportes de sostenibilidad, un 83.3% las elabora bajo las directrices de la *Global Reporting Initiative* (GRI).

Por otra parte, se evidencia que sólo un 25% de las empresas que presentan reportes de sostenibilidad acompañan el mismo con un informe de aseguramiento. La mayoría lo hacen mediante un “Informe de aseguramiento limitado” con la firma de profesionales contadores públicos o consultoras internacionales.

Cabe consignar que son pocas las empresas que presentan informes de aseguramiento de sus reportes de sostenibilidad y una cuestión singular no necesariamente son las empresas con mejor posición en el Ranking MERCOS. No obstante, no se puede ser totalmente concluyente, al ser pocas las observaciones recogidas en esta primera instancia.

Se trata de la primera investigación del equipo sobre la temática de aseguramiento de los reportes de sostenibilidad de las empresas consideradas socialmente responsables por el ranking. Del

análisis de los resultados alcanzados, y dada la riqueza de los primeros hallazgos, resulta interesante profundizar distintos aspectos: ampliar el alcance de las observaciones y planificar una investigación cualitativa respecto de cómo las empresas que no presentan informes sistematizados dan cuenta de las acciones relacionadas a la sustentabilidad en sus páginas web institucionales. Todo ello contribuiría a realizar un diagnóstico más acabado de la realidad abordada en el estudio.

**PALABRAS CLAVE: ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO; RANKING MERCOSUR EMPRESAS 2019; REPORTES DE SOSTENIBILIDAD; RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA**

## I.INTRODUCCIÓN

Desde hace tiempo, ciertos comportamientos individuales y colectivos han desencadenado consecuencias no del todo favorables con efectos negativos en la calidad de vida de los seres que habitan el planeta. La falta de sensibilidad y de conciencia en el cuidado de las distintas especies y hábitats han provocado graves consecuencias que afectan la sustentabilidad. Por ello es creciente la demanda de un compromiso cierto hacia el cuidado de la “casa común” tanto para cada individuo como para las distintas organizaciones económicas cuyas acciones impactan en la sociedad con la cual interactúan. Mayor debe ser entonces, la responsabilidad social asumida.

De un reciente documento eclesial emitido por el Vaticano denominado “CARTA ENCÍCLICA FRATELLI TUTTI DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE LA FRATERNIDAD Y LA AMISTAD SOCIAL” se rescata la importancia de la ayuda mutua entre los países y la conciencia de que la falta de ello termina perjudicando a todos pues, se enfatiza que:

“...un país que progresa desde su original sustrato cultural es un tesoro para toda la humanidad. Necesitamos desarrollar esta consciencia de que hoy o nos salvamos todos o no se salva nadie. La pobreza, la decadencia, los sufrimientos de un lugar de la tierra son un silencioso caldo de cultivo de problemas que finalmente afectarán a todo el planeta. Si nos preocupa la desaparición de algunas especies, debería obsesionarnos que en cualquier lugar haya personas y pueblos que no desarrollen su potencial y su belleza propia a causa de la pobreza o de otros límites estructurales. Porque eso termina empobreciéndonos a todos.”

Asimismo, el abordaje de los problemas que se suscitan en la sociedad ha de ser multidisciplinario e integral. Y deben participar todos los actores involucrados. En la citada carta encíclica, de Francisco (2020) se rescata que:

“Hoy existe la convicción de que, además de los desarrollos científicos especializados, es necesaria la comunicación entre disciplinas, puesto que la realidad es una, aunque pueda ser abordada desde distintas perspectivas y con diferentes metodologías. No se debe soslayar el riesgo de que un avance científico sea considerado el único abordaje posible para comprender algún aspecto de la vida, de la sociedad y del mundo. En cambio, un investigador que avanza con eficiencia en su análisis, e igualmente está dispuesto a reconocer otras dimensiones de la realidad que él investiga, gracias al trabajo de otras ciencias y saberes, se abre a conocer la realidad de manera más íntegra y plena.”

La responsabilidad social empresaria (RSE) es abordada por diversas organizaciones internacionales ya que distintos grupos de interés evalúan la misma mediante, entre otros elementos, rankings elaborados con diversas fuentes de información. Entre ellos se encuentra el Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOR), considerado como un “instrumento de evaluación reputacional”, fue creado en el año 2000 basado en una metodología *multistakeholder*.

En el ranking del monitor MERCOR Empresas publicado para Argentina correspondiente al año 2019, figuran 100 empresas a las que se les asigna un puntaje en función a su RSE y a la performance en gobierno corporativo.

Esta investigación parte del supuesto que a través de los reportes de sostenibilidad verificados por profesionales independientes se incrementa la credibilidad de los *stakeholders* (partes interesadas) respecto de las cuestiones relativas a la responsabilidad social asumida y con ello, pueden tomar decisiones sustentables basadas en instrumentos validados por el proceso de verificación.

Por lo mencionado, el objetivo general de la investigación es “analizar si las empresas argentinas socialmente responsables presentan reportes de sostenibilidad acompañados con informes de aseguramiento”. Siendo los objetivos específicos los siguientes:

*OE1: Determinar el nivel de reportes de sostenibilidad con informes de aseguramiento.*

*OE2: Identificar qué tipo de encargos de aseguramiento acompañan a los reportes de sostenibilidad.*

*OE3: Determinar si existe relación entre el puntaje en el Ranking Merco Empresas 2019 y el hecho de que la empresa acompañe o no el reporte de sostenibilidad con un informe de aseguramiento.*

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **II: 1. MONITOR EMPRESARIAL DE REPUTACIÓN CORPORATIVA (MERCOS)**

El MERCOS es un instrumento de evaluación de la reputación lanzado en el año 2000, basado en una metodología multistakeholder compuesta por cinco evaluaciones y doce fuentes de información. A su vez, MERCOS es un monitor de reputación en el mundo con el seguimiento y verificación de su proceso de elaboración y resultados. Es objeto de revisión independiente según la norma ISAE 3000 y publica su dictamen para cada edición. Los criterios de ponderación son públicos y, los resultados de cada edición se pueden consultar en el sitio web.

El MERCOS utiliza un proceso basado en diversas etapas, destinadas a recopilar los datos procedentes de diferentes fuentes de información. El resultado final es un índice que constituye, a su vez, la base de un ranking que se publica anualmente. Los distintos procesos de los que se obtiene la información necesaria para la elaboración de Merco Empresas, incluye:

1. Encuesta a directivos
2. Evaluación de expertos
3. Evaluación de mérito
4. MERCOS Consumo
5. MERCOS Talento

1) Encuesta a directivos: tiene como objetivo conocer la opinión sobre la reputación corporativa de las empresas que desarrollan actividades en nuestro país desde el punto de vista de los directivos de las compañías más importantes de Argentina.

2) Evaluación de expertos: pretende aportar a la valoración de la reputación corporativa realizada por Merco el punto de vista de diversos agentes externos con capacidad para:

a - Analizar y valorar el posicionamiento reputacional de las empresas evaluadas, dado su conocimiento experto acerca de uno o varios factores clave para la determinación de la reputación de una empresa.

b- Influir en la opinión pública desde su conocimiento experto, con el consiguiente impacto sobre la reputación de las organizaciones, más allá de su propio ámbito de actuación.

En esta fase, las empresas seleccionadas en el proceso anterior son valoradas por 8 grupos de expertos: Analistas Financieros, Asociaciones de Consumidores, ONG, Sindicatos, Periodistas de Información Económica, Catedráticos de Economía y directores de departamento del área de empresa, Influencers y Gobierno.

3) Evaluación directa: el objetivo es la valoración por parte de técnicos cualificados de Análisis e Investigación, de los méritos relativos a su reputación corporativa presentados por las 95 empresas seleccionadas a partir del ranking provisional. Esta valoración requerirá a las empresas la acreditación de sus valores reputacionales, a través de la cumplimentación de un cuestionario y la presentación de la documentación que apoye los datos incluidos en dicho cuestionario.

4) MERCOS Consumo: esta fase tiene como objetivo la valoración de la reputación de las empresas seleccionadas por parte de la población general. Con este fin, MERCOS Empresas incluye entre sus fuentes de información una valoración específica acerca de la reputación corporativa de la empresa tomada de Merco Consumo, un monitor que incluye preguntas orientadas a conocer las

diferentes facetas de la reputación corporativa y su evolución desde el punto de vista del consumidor final.

5) MERCO Talento: al igual que ocurre con MERCO Consumo, MERCO Talento es un monitor independiente. En particular, trata de valorar el atractivo de las diferentes empresas como lugares para trabajar, partiendo en este caso de los puntos de vista de diferentes agentes: los trabajadores de las empresas, estudiantes universitarios, antiguos alumnos de escuelas de negocio, la población general, directores de recursos humano, y expertos en recursos humanos y headhunters. Asimismo, Merco Talento realiza una comparación de los principales indicadores de gestión de personas, a través de un proceso de benchmarking. El ranking final se calcula tras el cierre de cada una de las fases detalladas con anterioridad como la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en dichas etapas.

En la actualidad, MERCO elabora ocho monitores (Merco Empresas, Merco Líderes, Merco Responsabilidad y Gobierno Corporativo, Merco Talento, Merco Consumo, Merco Digital y MRS) y tiene presencia en doce países: España, Colombia, Argentina, Chile, Ecuador, Bolivia, Brasil, México, Perú, Costa Rica, Panamá y en proceso en Portugal.

## II.2. REPORTES DE SOSTENIBILIDAD Y LA RSE: BENEFICIOS DE SU ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN

Integrar la sostenibilidad a la gestión empresarial es uno de los mayores retos a los que se enfrentan actualmente las organizaciones. El Informe de Sostenibilidad constituye un instrumento útil para la gestión, a través del cual las organizaciones rinden cuenta a sus *stakeholders* o grupos de interés sobre su contribución al objetivo del desarrollo sostenible, contemplando las dimensiones social, económica y ambiental.

Según Blázquez & Peretti (2012), el proceso de elaboración de un reporte no acaba con su publicación y menciona que algunos de los principales beneficios de este documento surgen, precisamente, con su uso posterior, entre ellos establece los siguientes:

1. Generar interacción con los grupos de interés, puesto a que el reporte pierde gran parte de su sentido si no llega al mayor número de integrantes de sus grupos de interés. Por tal motivo la importancia de solicitar opiniones a través de encuestas de evaluación, para mantener el nexo con ellos y para mejorar los reportes.

2. Incorporarlo a los sistemas de gestión: Si bien el reporte no es un sistema de gestión en sí mismo, ayuda a perfeccionar el control estratégico generando indicadores que complementan a los tradicionalmente considerados. De igual forma, ha probado ser una fuente de información consolidada útil para la toma de decisiones en distintas áreas de la organización, pudiendo también ser material de consulta y/o análisis.

En este sentido Legna (2007) agrega que más allá que la exigencia esté en aumento, existen razones por las cuales las empresas encuentran importantes beneficios por el hecho de reportar: el reporte representa la integración de la RSE en la visión y la estrategia de la compañía, lo que genera valor económico para competir. La comunicación de los informes de sostenibilidad crea ventajas competitivas para la compañía ya que este proceso eleva la reputación corporativa, lo que le brinda a la empresa la “licencia para operar”, requisito importante para mantener buenas relaciones con la comunidad y a su vez, incide sobre la operación interna, ya que motiva al personal por sentirse involucrado en la elaboración del reporte o por participar en actividades de RSE que son incluidas dentro del informe. Por último, el autor agrega un beneficio fundamental construir relaciones con todos los públicos de interés, los cuales están formados por empleados, accionistas, proveedores, clientes, comunidad en general, ONG’s, estado, entre otros.

Blázquez & Peretti (2012) al igual que Legna (2007) sigue la misma línea, estableciendo como beneficios de la elaboración y publicación de los informes de sostenibilidad los siguientes: eleva la

reputación corporativa, mejora la operación interna: atrae y retiene a personas altamente calificadas, provee al Directorio de una visión corporativa integrada, motiva al equipo ejecutivo y promueve la innovación y construye relaciones (reúne demandas razonables de información del desempeño y permite satisfacerlas y también fortalece las relaciones con grupos de interés claves).

Por último, otros autores (Guerrero, 2014; Brusca Alijarde & Labrador Barrafón, 2017) mencionan diversos beneficios de la publicación de los reportes de sostenibilidad: Transparentar su relación con los grupos de interés, medir y mejorar el impacto de la gestión de la RSE, mejorar la reputación corporativa, identificar elementos de valor y diferenciación, incluir noticias positivas y negativas que generarán confianza en los grupos de interés, orientación a nivel interno y externo sobre cómo se están haciendo las cosas e identificación de riesgos para prevenirlos, las firmas pueden monitorear sus principales impactos (positivos y negativos), permite acceder a nuevos mercados y accionistas y contribuye al diálogo con la comunidad.

### II.3. REPORTES DE SOSTENIBILIDAD: SU ASEGURAMIENTO

Distintos investigadores del área contable rescatan no sólo la necesidad de los *stakeholders* de contar con información no financiera, sino que la misma cumpla con requisitos de relevancia, comparabilidad y fundamentalmente verificabilidad.

De Canetti (2017) se destaca que:

“De la experiencia obtenida sobre información financiera, el conocimiento acumulado sobre el aseguramiento de información financiera y la disponibilidad de normas adecuadas, la profesión contable puede lograr estar adecuadamente preparada para responder a las demandas crecientes de aseguramiento sobre información no financiera.

Esta tendencia y las oportunidades que consigo trae no significan que no habrá desafíos que superar. La generación y revelación de información no financiera, así como su aseguramiento, constituyen un camino por el que algunos países y algunas organizaciones han recorrido más que otros. En Argentina, ese camino aún está en proceso de diseño y la profesión contable tiene como desafío ser su arquitecto.” (p.6)

En este mismo sentido, con relación a la verificación de los resultados alcanzados en programas y actuaciones de RSE, uno de los problemas más habituales en algunos países a la hora de valorar su grado de cumplimiento es la ausencia de un método homogéneo que facilite la comparación de los datos publicados en los Reportes de RSE, siendo la estandarización de la información uno de los primeros pasos para poder realizar comparaciones fiables, de esta manera hay quienes defienden la certificación junto a la verificación, porque entienden que de este modo la RSE alcanza un mayor reconocimiento institucional (De La Torre, 2009).

La auditoría de la información no financiera, y el uso de estándares de aseguramiento, se han desarrollado para cerciorar la credibilidad y la calidad de los informes de sustentabilidad (Junior, Best, & Cotter, 2014)., no obstante Zúñiga Pérez, Pincheira-Lucas, Aguilar-Cárcamo, & Silva-Briceño (2020) exponen distintas posturas: por un lado, existen autores que sugieren que la auditoría de la información no financiera mejora la reputación de las compañías, aumentado la credibilidad de la información presentada, por otro lado, se ha argumentado que la auditoría externa de los reportes de sustentabilidad no es valorada por los inversionistas y que su utilización es más bien simbólica, no asociada con la calidad de la información.

En cuanto a la auditoría de los reportes de sostenibilidad, Carrizo (2010) en su investigación no identifica la labor con un grupo específico de proveedores de servicios, a diferencia de lo que sucede con los auditores en la información financiera, en la mayoría de los casos implica un equipo multidisciplinario e integrador que requiere del trabajo conjunto de profesionales de distintas especialidades para poder presentar un trabajo de mayor rigor, alcance y profundidad, siendo una

línea de trabajo en la cual los profesionales en ciencias económicas tienen suficiente formación para liderar el equipo.

De lo anteriormente expuesto, y del análisis de la norma contable vigente en Argentina, el equipo entiende que, si los Reportes de Sostenibilidad se encuentran sujetos a la verificación de profesionales independientes, ello contribuiría a incrementar la credibilidad de la información. En cuanto a la naturaleza del trabajo profesional que le compete, se comprende que, dadas las características propias de la información sujeta a examen, el mismo se refiere a los incluidos en la norma contable como “otros encargos de aseguramiento”.

Dichos encargos se definen en la sección V de la Resolución Técnica 37 - NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS emitida por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dicha sección denominada “NORMAS SOBRE OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO”, comprende, en su apartado A, cuestiones específicas respecto de “OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO EN GENERAL”.

En la citada resolución de FACPCE (2013), se plantea como objetivo de un *encargo de aseguramiento* “expresar una conclusión con el fin de incrementar el grado de confianza de los usuarios a quienes se destina el informe, acerca del resultado de la evaluación o medición de la materia objeto de la tarea, sobre la base de ciertos criterios.” (p.28)

El encargo de aseguramiento puede ser “encargo basado en una afirmación” o “un encargo de informe directo”. Ello depende del cómo se brinde la información objeto del análisis.

Si se tiene en consideración el nivel de aseguramiento que el profesional brinda a sus usuarios, el encargo de aseguramiento presenta como opciones, “un encargo de aseguramiento razonable” o “un encargo de aseguramiento limitado”.

En un encargo de aseguramiento limitado, el nivel de riesgo que asume el profesional es más alto que en un encargo razonable.

La norma es muy precisa a la hora de indicar que no debe confundirse a los destinatarios del informe de un encargo de aseguramiento frente a una auditoría o revisión de información contable histórica pues se expresa que “el contador debe evitar el uso de expresiones tales como auditoría o revisión, ya que puede generar confusión entre los usuarios en cuanto a la naturaleza del encargo.”

En el glosario de la norma citada, se incluye el concepto del “encargo de aseguramiento limitado”, a saber:

“El objetivo de un encargo de aseguramiento limitado es una reducción del riesgo de tal encargo, a un nivel aceptable, en función de las circunstancias, siendo su riesgo superior al del encargo de aseguramiento razonable, como base para la expresión por el contador de una conclusión de forma negativa. (por ejemplo: “Con base en el trabajo descrito en este informe, nada me ha llamado la atención para llevarme a pensar que la afirmación de la dirección sobre la efectividad del control interno de la entidad, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los criterios establecidos por ..., no sea razonable” - en el caso de un encargo basado en una afirmación - o “Con base en el trabajo descrito en este informe, nada me ha llamado la atención para llevarme a pensar que el control interno de la entidad no sea efectivo, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los criterios establecidos por ...” - en el caso de un encargo directo - ). Una revisión de estados contables de períodos intermedios es un encargo de aseguramiento limitado. (p. 43)

En la citada sección V FACPCE (2013) se señalan, asimismo, los elementos particulares (sin excluir a los generales de los informes) que debe incluir el informe de aseguramiento:

“2.1. Identificación y descripción de la información sobre la materia objeto de análisis, y cuando corresponda, la materia objeto de análisis.

2.2. Identificación de los criterios aplicados.

2.3. Cuando corresponda, una descripción de las limitaciones inherentes significativas relacionadas con la evaluación o la medida de la materia objeto de análisis en comparación con los criterios.

2.4. Cuando los criterios aplicados para evaluar o medir la Información sobre la materia objeto de análisis están disponibles únicamente para usuarios presuntos específicos o sólo son pertinentes para un fin específico, una declaración que limite el uso del informe de aseguramiento a aquellos usuarios presuntos o con dicho fin.

2.5. Descripción de las responsabilidades de la parte responsable y del contador.

2.6. Resumen del trabajo realizado.

2.7. La conclusión del contador. Cuando corresponda, la conclusión debe informar a los usuarios presuntos el contexto en el cual se debe leer la conclusión del contador.

En un encargo de aseguramiento razonable, la conclusión debe estar expresada en forma positiva. En un encargo de aseguramiento limitado, la conclusión debe estar expresada en forma negativa. Cuando el contador expresa una conclusión distinta de una conclusión sin salvedades, el informe debe contener una descripción clara de todos los motivos.

3. El contador debe emitir un informe con salvedades o una conclusión adversa o abstención de conclusión, según corresponda, si concluye que los criterios son inadecuados, la materia objeto de análisis es inapropiada o su descripción no es razonable o tiene incorrecciones materiales.” (p.30)

### III. METODOLOGÍA

En el último ranking Merco Empresas publicado, correspondiente al año 2019, figuran 100 empresas a las que se les asigna un puntaje en función a la RSE y la buena reputación corporativa. El mismo permite el ordenamiento de mayor a menor puntaje obtenido. Para la presente investigación se seleccionaron al azar, 55 empresas del ranking MERCOSUR Empresas publicado para Argentina correspondiente al año 2019.

Del análisis de la información publicada por las empresas (durante el mes de octubre 2020) respecto de la presentación de Reportes de Sostenibilidad se determina cuántas de ellas acompañan a los mismos informes de aseguramiento para lo cual se llevó a cabo un análisis de contenido. A su vez, para dar cumplimiento a los objetivos 1 y 2 se realizaron tablas de contingencia.

Respecto al objetivo 3: “Determinar si existe relación entre el puntaje en el Ranking Merco empresas 2019 y su relación con que la empresa acompañe o no su reporte de sostenibilidad con un informe de aseguramiento”, se procedió a realizar un análisis de “Diferencia de medias para muestras independientes” puesto que los datos se pueden clasificar en función de la variable dicotómica (que toma los siguientes valores “Empresas con informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad” =1 y “Empresas sin informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad”=0).

De esta manera se buscó contrastar la siguiente hipótesis nula:

$H_0: \mu$  (Empresas con informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad) =  $\mu$  (Empresas sin informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad)

### IV. RESULTADOS

#### IV.1. PUBLICACIÓN DE LOS REPORTES DE SOSTENIBILIDAD Y DIRECTRICES SEGUIDAS PARA SU ELABORACIÓN

En la Tabla 1 se puede observar como de las 55 empresas analizadas del ranking MERCO, un 65.5% presentó reportes de sostenibilidad, mientras que un 34.5% no presentó reportes de sostenibilidad ni otro documento similar que compilara las acciones relacionadas a sus prácticas de RSE.

Cabe aclarar respecto del 34.5% que si bien no presentaron reportes de sostenibilidad si publican en sus páginas web información sobre RSE, pero la misma no se encuentra sistematizada y en muchos casos fue difícil su visualización.

*Tabla 1- Empresas que presentan reportes de sostenibilidad*

¿Presentó reporte de sostenibilidad?	Cantidad	Porcentaje
NO	19	34.5
SI	36	65.5
Total	55	100

Fuente: Elaboración propia

Si se analiza el año de publicación de los últimos reportes presentados por las empresas, un 63,9% reportaron el año 2019, un 22,2% el año 2018 y un 13.9% contaban con información del año 2017 o anterior (Tabla 2).

*Tabla 2- Año de publicación de los reportes de sostenibilidad analizados*

Año de publicación del último reporte publicada	Cantidad	Porcentaje
<=2017	5	13.9
2018	8	22.2
2019	23	63.9
Total	36	100.0

Fuente: Elaboración propia

Es importante mencionar que de las empresas que elaboraron sus reportes de sostenibilidad un 83.3% lo hizo conforme las directrices de la GRI (Tabla 3), a su vez algunas de estas empresas complementan la elaboración conforme los *Sustainable Development Goals* (SDG), y en algunos otros casos (sólo 7 empresas) complementan con otras normativas: AA1000, Estándares SASB, e *International Integrated Reporting Council* (IIRC).

*Tabla 3- Reportes de sostenibilidad elaborados bajo directrices GRI*

¿Se elaboró el reporte de sostenibilidad conforme a GRI?	Cantidad	Porcentaje
SI	30	83.3
NO	6	16.7
Total	36	100.0

Fuente: Elaboración propia

#### IV.2. REPORTES DE SOSTENIBILIDAD: SUS INFORMES DE ASEGURAMIENTO

En la Tabla 4 se evidencia cuántas de las empresas acompañan su reporte de sostenibilidad con un informe de aseguramiento, sólo un 25% lo hace. A su vez, de las empresas que presentan informes de aseguramiento 6 de las 9 presentan un “Informe de aseguramiento limitado”, mientras que las otras 3 no declaran que tipo de aseguramiento sobre sus reportes de sostenibilidad han llevado a cabo. En los 6 casos que han presentado “Informe de aseguramiento limitado” el mismo ha sido realizado por Contadores Públicos (4 de 6) o Consultoras Internacionales (2 de 6).

*Tabla 4 - Reportes de sostenibilidad con informes de aseguramiento*

¿El reporte de sostenibilidad presenta verificación externa?	Cantidad	Porcentaje
NO	27	75.0
SI	9	25.0
Total	36	100.0

Fuente: Elaboración propia

#### **IV.3. RELACIÓN ENTRE EL PUNTAJE MONITOR EMPRESARIAL DE REPUTACIÓN CORPORATIVA (MERCO) 2019 Y LA VERIFICACIÓN DE LOS REPORTES DE SOSTENIBILIDAD**

De acuerdo con lo establecido en la metodología se procedió a realizar un análisis de “Diferencia de medias para muestras independientes” puesto que los datos se pueden clasificar en función de la variable dicotómica (que toma los siguientes valores “Empresas con informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad” =1 y “Empresas sin informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad” =0).

De esta manera se buscó contrastar la siguiente hipótesis nula:

$H_0: \mu$  (Empresas con informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad) =  $\mu$  (Empresas sin informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad)

En la Tabla 5 se presenta el resultado de la prueba de diferencia de medias, resultando superior la media de la puntuación en el MERCO empresas de aquellas empresas con informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad versus aquellas empresas sin informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad, no obstante, el p-valor resultó superior a 0.05, por lo que no se rechaza la hipótesis nula, no siendo por lo tanto significativa la diferencia. A su vez, cabe destacar que dado la cantidad de observaciones para llevar a cabo la prueba, no se puede ser concluyente en base a la misma respecto a si son las empresas con mayor puntuación en el MERCO (mejor posición en el Ranking) las que presentan mayores chances de presentar sus reportes de sostenibilidad con informe de aseguramiento.

*Tabla 5 - Test de Diferencia de media: puntuación MERCO empresas con informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad vs sin informe de aseguramiento de su reporte de sostenibilidad*

Presenta el reporte de sostenibilidad informe de aseguramiento	Obs.	Media ( $\mu$ ) Puntuación MERCO
SI	9	6594
NO	27	5658

Diferencia:

$\mu$  Empresas con verificación externa  
de su reporte-  $\mu$  Empresas sin  
verificación externa de su reporte

936

Nota: p-valor>0.05

Fuente: Elaboración propia.

Por la limitante mencionada en el párrafo anterior, para indagar con mayor profundidad si son aquellas empresas mejor posicionadas en el Ranking MERCO las que presentan informes de aseguramiento de sus reportes de sostenibilidad, siendo sólo 9 empresas se detalla a continuación la posición ocupada dentro del ranking MERCO por cada una de las empresas: 1°, 5°, 8°, 15°, 51°, 57°, 78°, 88° y 99°, evidenciándose que no son las empresas con mejor posición en el Ranking MERCO aquellas que acompaña informes de aseguramiento de sus reportes de sostenibilidad.

## V. CONCLUSIONES

En cuanto a los objetivos planteados en el presente trabajo, en primer lugar, un 65.5% de empresas seleccionadas presentan reportes de sostenibilidad, mientras que un 34.5% no presentan reportes de sostenibilidad ni otro documento similar que compila las acciones relacionadas a sus prácticas de RSE. Respecto de las primeras, un 83.3% lo hizo conforme las directrices de la GRI. A su vez algunas de estas empresas complementan la elaboración de sus reportes conforme a los *Sustainable Development Goals* (SDG). Se evidencia que sólo un 25% de empresas que presentan reportes de sostenibilidad acompañan el mismo con un informe de aseguramiento, en la mayoría lo hacen mediante un “Informe de aseguramiento limitado”, realizado por Contadores Públicos o Consultoras Internacionales, consistente con los hallazgos de Carrizo (2010).

Cabe consignar que son pocas las empresas que presentan informes de aseguramiento de sus reportes de sostenibilidad y una cuestión singular es que no necesariamente son las empresas con mejor posición en el Ranking MERCO. No obstante, no se puede ser totalmente concluyente, al ser pocas las observaciones recogidas en esta primera instancia.

Se trata de la primera investigación del equipo sobre la temática de aseguramiento de los reportes de sostenibilidad de las empresas consideradas socialmente responsables por el ranking. Del análisis de los resultados alcanzados, y dada la riqueza de los primeros hallazgos, resulta interesante profundizar distintos aspectos: ampliar el alcance de las observaciones y planificar una investigación cualitativa respecto de cómo las empresas que no presentan informes sistematizados dan cuenta de las acciones relacionadas a la sustentabilidad en sus páginas web institucionales. Todo ello contribuiría a realizar un diagnóstico más acabado de la realidad abordada en el estudio.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blázquez, M., & Peretti, M. F. (2012). Modelo para gestionar la sustentabilidad de las organizaciones a través de la rentabilidad, adaptabilidad e imagen. *Estudios Gerenciales*, 28(125), 40-50.

Brusca Alijarde, M. I. & Labrador Barrafón, M (2017). El marco conceptual de la información integrada y su aplicación en el sector público. *Revista española de control externo*, 19(57), 13-38.

Canetti; M. (2017). Pasos hacia el aseguramiento de información no financiera. Disponible en SEDICI desde: 22 de noviembre de 2018. URI : <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/89921>

Carrizo, G. (2010). Auditoria de informes de Responsabilidad Social Empresaria. *Contabilidad y Auditoría*, 16(31), 164–187.

De La Torre, I. (2009). Revista de responsabilidad social de la empresa. *Revista de Responsabilidad Social de La Empresa*, 3, 101–129. <https://doi.org/10.1117/12.790571>

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2013). Resolución Técnica 37 NORMAS DE AUDITORÍA, REVISIÓN, OTROS ENCARGOS DE ASEGURAMIENTO, CERTIFICACIÓN Y SERVICIOS RELACIONADOS. Obtenido el 13 de noviembre de 2020 en: [https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index\\_argentina.php?c=1&sc=1](https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/index_argentina.php?c=1&sc=1)

Guerrero, S. (2014). Guía de primeros pasos para la realización de un reporte de sostenibilidad para organizaciones de la sociedad civil (OSC). Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental. Disponible: <http://www.rendircuentas.org/wp-content/uploads/2015/06/reporte-sostenibilidad1.pdf> Consultado el 29/11/2019

Junior, R. M., Best, P. J., & Cotter, J. (2014). Sustainability reporting and assurance: a historical analysis on a world-wide phenomenon. *Journal of business ethics*, 120(1), 1-11.

Legna, P. (2007). Reportes de sostenibilidad. Parte 1: concepto, beneficios y contenido. Universidad Abierta Interamericana. Disponible: <http://sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/rse/UAIS-RSE-300-001%20-%20Reportes%201.pdf>. Consultado 8/11/2019.

Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (MERCOSUR) (2020). Ranking Merco Empresas Argentina 2019 Obtenido en octubre de 2020 en <https://www.mercosur.info/ar/ranking-merco-empresas>

Francisco (2020). Encíclica CARTA ENCÍCLICA FRATELLI TUTTI DEL SANTO PADRE FRANCISCO SOBRE LA FRATERNIDAD Y LA AMISTAD SOCIAL. Obtenida en octubre 2020 en: [http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco\\_20201003\\_enciclica-fratelli-tutti.html](http://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20201003_enciclica-fratelli-tutti.html)

Zúñiga Pérez, F. A., Pincheira-Lucas, R., Aguilar-Cárcamo, J., & Silva-Briceño, J. (2020). Informes de sustentabilidad y su auditoría: efecto en la liquidez de mercado chileno. *Estudios Gerenciales*, 36(154), 56–65. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2020.154.3558>